

**EXPTE.N° 0007-92**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Fíjase en la suma de \$ 5.815.577,00 (Pesos cinco millones ochocientos quince mil quinientos setenta y siete), los Recursos destinados a la financiación del Art. 2º de la presente Ordenanza, Ejercicio 1992.-

**ARTICULO 2º)** Fíjase en la suma de \$ 5.815.577,00 (Pesos cinco millones ochocientos quince mil quinientos setenta y siete), el Presupuesto de Gastos, para el Ejercicio 1992.-

**ARTICULO 3º)** Elévanse los montos que a continuación se detallan de los rubros del cálculo de Recursos, año 1992:

1.1.1.13. Derechos de ocupación o usos de espacios públicos	\$ 60.000,00
1.1.18.1. Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal	\$ 871.077,00
1.2.1.2. Coparticipación Ley 10.559	\$ 2.443.000,00
1.2.1.3.5. Ley 10.213 y su Modificatoria Ley 10.753	\$ 70.000,00

**ARTICULO 4º)** Modifícase al Sector 3, Transferencias Corrientes, inciso 2, Subsidios a Entidades del Sector Privado, de la Finalidad 4, en una reducción de \$ 20.000,00 (Pesos veinte mil), quedando el monto global de la partida en \$ 170.000,00 (Pesos ciento setenta mil).-

**ARTICULO 5º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo, a la creación de la Finalidad 7, a clasificar 1.4.1.; Crédito adicional del Presupuesto de Gastos, en la Suma de \$ 123.000,00 (Pesos ciento veintitrés mil), destinados exclusivamente para las erogaciones del rubro Gastos en Personal, por la aplicación de la nueva Escala de Coeficientes.-

**ARTICULO 6º)** Apruébase el Presupuesto de Gastos para el Departamento Deliberativo, en la suma de \$ 184.752,00 (Pesos ciento ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos), cuya distribución se adjunta a la presente Ordenanza, según planilla ANEXO I.-

**ARTICULO 7º)** Apruébase la suma de \$ 227.000,00 (Pesos doscientos veintisiete mil) el total de la Sección 2, erogaciones de Capital, Sector 5, Inversión Física, inciso 2, Trabajos Públicos, de acuerdo a l siguiente detalle:

1) Ampliación de la Red Colectora de Líquidos Cloacales en la planta urbana de Cnel. Dorrego, con financiación del PFM	\$ 50.000,00
2) Ampliación de la Red Distribuidora de Agua Corriente en la planta urbana de Cnel. Dorrego.	\$ 25.000,00
3) Ampliación de la Red Distribuidora de Gas Natural en la planta urbana de Cnel. Dorrego.-	\$ 20.000,00
4) Construcción de mejoras (alambrados) destinadas a forestación y trabajos de forestación en el Partido	\$ 6.000,00
5) Profundización del Canal Colector de desagües Pluviales en la	

planta urbana de Cnel. Dorrego.-	\$ 10.000,00
6) Construcción de dos perforaciones y adquisiciones de elementos para la extracción de agua destinada al abastecimiento de la planta urbana de Cnel. Dorrego.-	\$ 30.000,00
7) Plan de mejoras en el sistema de alumbrado público del Partido de Cnel. Dorrego.-	\$ 15.000,00
8) Construcción de mejoras en la Estación Terminal de Omnibus de la ciudad de Cnel. Dorrego (Of. Comerciales y baños).-	\$ 20.000,00
9) Refacciones en los edificios de las delegaciones Municipales de Oriente y El Perdido.-	\$ 10.000,00
10) Construcción de mejoras en el Vivero Municipal.-	\$ 7.000,00
11) Provisión de electricidad y otras mejoras al Cementerio de la ciudad de Oriente.-	\$ 4.000,00
12) Realización de mejoras en el Matadero de la ciudad de Oriente.-	\$ 3.000,00
13) Construcción de nichos en cementerio de las localidades del Part.	\$ 12.000,00
14) Construcción de playa destinada al estacionamiento de vehículos de transporte en la ciudad de Coronel Dorrego.-	\$ 10.000,00
15) Construcción de cordón cuneta en la ciudad de Cnel. Dorrego	\$ 5.000,00

**ARTICULO 8º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 25 de 1992.-

Registrada bajo el número: 1141-92